

OSORNO, 19 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CEMA CHILE

DECRETO N° 17.274//

VISTOS:

Las solicitud ID DOC 465879, de fecha 12.11.2014, de Cema Chile, mediante la cual solicitan Banda Municipal, para el 09 de diciembre de 2014, desde las 15:00, para participar en la Ceremonia de Inauguración de la Exposición de Manualidades.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 25, N°04 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 14 de noviembre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1407, de fecha 14.11.2014.-


El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, de derechos municipales a Cema Chile por el uso de Banda Municipal el día 09 de diciembre de 2014.-


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal

Daem

ID DOC _____ //